



Studia Historica, Historia Medieval
ISSN: 0213-2060
delser@usal.es
Universidad de Salamanca
España

SÁNCHEZ BENITO, José María
ALGUNAS CONSIDERACIONES SOBRE NOBLEZA TERRITORIAL, CONCEJOS Y
CIUDADES A TRAVÉS DE UN EJEMPLO: CUENCA Y HUETE ENTRE FINES DEL
SIGLO XIII Y COMIENZOS DEL XV

Studia Historica, Historia Medieval, vol. 34, 2016, pp. 187-211
Universidad de Salamanca
Salamanca, España

Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=367549075007>

- Cómo citar el artículo
- Número completo
- Más información del artículo
- Página de la revista en redalyc.org

ALGUNAS CONSIDERACIONES SOBRE NOBLEZA TERRITORIAL, CONCEJOS Y CIUDADES A TRAVÉS DE UN EJEMPLO: CUENCA Y HUETE ENTRE FINES DEL SIGLO XIII Y COMIENZOS DEL XV¹

*Some Points on Territorial Nobility, Councils and Towns by Means
of an Example: Cuenca and Huete from the Late 13th Century to the Early 15th
Century*

José María SÁNCHEZ BENITO

*Dept. de Historia Antigua, Historia Medieval, y Paleografía y Diplomática. Facultad de Filosofía y Letras.
Universidad Autónoma de Madrid. Campus de Cantoblanco. C/ Francisco Tomás y Valiente, 1. E-28049
MADRID. C. e.: josemaria.sanchez@uam.es*

Recibido: 2016-03-23

Revisado: 2016-10-11

Aceptado: 2016-10-14

RESUMEN: Quizá se haya hecho años atrás, pero en la actualidad no es posible analizar los concejos y la vida política de las ciudades de la Corona de Castilla prescindiendo de la nobleza territorial que tenía señoríos en su entorno. Así pues, este artículo pretende estudiar el atractivo que los núcleos urbanos tenían para dichos nobles y los procesos a través de los cuales se implantaron en ellos. De esta forma, podremos observar cómo, al hacerlo, condicionaron decisivamente la política ciudadana, la acción de los concejos, así como las bases sociales en que ambas cosas se apoyaban. A tal fin se recurrirá, con una cierta perspectiva regional, a

¹ Este trabajo ha sido realizado en el marco del proyecto de investigación, financiado por el Ministerio de Economía y Competitividad, dirigido por el profesor José Antonio Jara Fuente y titulado *Ciudad y nobleza en la Castilla de la Baja Edad Media: la (re)construcción de un marco de relaciones competitivo* (HAR2013-42787-P).

dos ejemplos que son suficientemente significativos, pero entre los cuales hay diferencias que enriquecen la comparación.

Palabras clave: Nobleza; Ciudad; Concejos; Relaciones de poder; Sociedad urbana.

ABSTRACT: Currently it is not possible to analyze the councils and the political life of towns in de Castilian Crown dispensing with the territorial nobility that owned lord lands in its surroundings. Therefore, this article's purpose is the study of the attraction that the urban settlements had for the nobility as well as the processes that allowed them to establish in them. As a result, we can observe how they determined the population politics decisively, the acting of the councils as well as the social basis on which both aspects were based. With this purpose, and with a regional perspective, I will resort to two examples that are sufficiently significant, but at the same time different enough to enrich the comparison.

Keywords: Nobility; Town; Councils; Power relations; Urban society.

SUMARIO: 1 Referencias bibliográficas.

Si lo más adecuado para comenzar un artículo es enunciar con toda claridad los fines que se persiguen al escribirlo, en nuestro caso lo que procede es afirmar desde el primer momento que en las páginas siguientes intentaremos observar cómo los nobles territoriales buscaron incesantemente las ciudades y, al hacerlo, se identificaron con el mundo urbano. Así pues, desde una perspectiva política pondremos de manifiesto el despliegue de la aristocratización y su incidencia tanto en el desarrollo de la vida concejil como en sus bases sociales. Nadie podrá negar a estas alturas que para aproximarnos a la realidad de las ciudades castellanas bajomedievales –y no solo las de Andalucía– es menester incluir a la nobleza territorial, y en buena lógica la bibliografía, aunque tradicionalmente se ha ocupado de las instituciones municipales y de las élites locales, se interesa crecientemente por todo lo que se refiere a la presencia urbana de dichos nobles²; pero, eso sí, teniendo cuidado –como advertía Iradiel hace años– para no sustituir el viejo mito de la burguesía por uno nuevo centrado en la aristocracia³.

Nos centraremos, a fin de conseguir tales finalidades, en una cronología que concluye en los primeros años del siglo xv, dejando fuera la etapa más estudiada que coincide

² Sin ánimo de aportar una bibliografía pormenorizada, citaré los trabajos realizados por Máximo Diago Hernando, tanto de carácter comparativo, «La participación de la nobleza en el gobierno de las ciudades europeas bajomedievales. Análisis comparativo». *Anuario de Estudios Medievales*, 2007, vol. 37, n.º 2, pp. 781-822, como monográfico, «Intervencionismo de la alta nobleza en la vida política de las ciudades castellanas a fines de la Edad Media: los mariscales de Castilla en Soria». *Edad Media. Revista de Historia*, 2014, vol. 15, pp. 245-271. El tema ha atraído el interés de jóvenes investigadores como MONTERO MÁLAGA, Alicia. *El linaje de los Velasco y la ciudad de Burgos (1379-1474). Identidad y poder político*. Madrid: Ediciones de la Ergástula, 2012.

³ IRADIEL, Paulino. «Formas del poder y de organización de la sociedad en las ciudades castellanas de la Baja Edad Media». En *Estructuras y formas del poder en la historia*. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca, 1991, pp. 37-38.

precisamente con esta centuria⁴; y en dos casos concretos, las ciudades de Cuenca y Huete, cuya elección se debe a varias razones. Destaca entre ellas la disponibilidad de fuentes y de una bibliografía copiosa⁵ –aunque ambas cosas abundan menos en la segunda– de tal forma que nuestras reflexiones podrán apoyarse en sólidos fundamentos. Cuenca es ciertamente una ciudad bien analizada en muchos aspectos y su evolución no deja de responder al mismo modelo que se observa en la cercana Huete, pero no faltan diferencias de interés que facilitan la comprensión de los procesos cuyo análisis pretendemos.

* * *

Para iniciar el estudio de las vinculaciones que se desarrollan entre nobles y núcleos urbanos en la región que nos sirve de ejemplo, con facilidad podríamos remontarnos a los primeros tiempos de la repoblación. Hubo por entonces nobles relevantes cuyo protagonismo fue elevado y recibieron donadíos formados por casas, solares, terrenos de cultivo e infraestructuras de diversa índole. Pero no nos entretendremos en esto, con recordarlo es suficiente, y, si se quiere un ejemplo, pensemos en el predominio ejercido en Huete por Fernando Rodríguez de Castro con anterioridad a la conquista de la ciudad de Cuenca, o bien, más tarde, el señor de Molina, Pedro Manrique, por citar otro personaje muy conocido. Como digo, no nos interesa ir tan atrás en el tiempo; lo que importa es que después no hubo permanencia. Es evidente que la puesta en explotación de los citados donadíos nobiliarios no llegó a afianzarse⁶ –lo cual dice mucho de las dificultades que limitaban los procesos repobladores en sus fases iniciales– y, por otra parte, el cargo de dominus villa, que se documenta en las ciudades, tanto en Cuenca como en Huete, se extinguió a lo largo del siglo XIII. Por aquellos tiempos el gran reto era la implantación de gente en cantidad suficiente para asegurar el territorio y construir una sociedad viable, y la iniciativa no correspondió a la alta nobleza sino a los concejos, cuya actividad colonizadora siguió, como se sabe, el modelo extremadurano. Entretanto, los grandes nobles apenas intervienen. Cabe decir, sin temor a exagerar, que desaparecieron pronto del escenario.

⁴ Puede verse mi artículo «Nobleza territorial y política ciudadana en el siglo xv. (Los concejos del área del Tajo)». *Espacio, Tiempo y Forma. Serie III, Historia Medieval*, 2014, vol. 27, pp. 463-501.

⁵ Autores de prestigio han abordado de forma exhaustiva los linajes nobiliarios, los señoríos de cada uno y diversos aspectos de la vida aristocrática. Me refiero especialmente a los trabajos de M.ª Concepción Quintanilla Rase y José Ignacio Ortega Cervigón, que no se enumeran aquí porque en su mayoría se irán mencionando más adelante. También los concejos, la sociedad y la vida urbana han sido objeto de análisis, así que se citarán oportunamente las obras referentes a Cuenca de José Antonio Jara Fuente, Yolanda Guerrero y José María Sánchez Benito; y del último de los autores en relación al ámbito de Huete. No olvidaremos la Iglesia en cuyo estudio destaca DÍAZ IBÁÑEZ, Jorge. *Iglesia, sociedad y poder en Castilla. El obispado de Cuenca en la Edad Media (siglos XII-XV)*. Cuenca: Editorial Alfonsípolis, 2003.

⁶ CANOREA HUETE, Julián. «Economía y repoblación en las tierras del obispado de Cuenca (siglos XII-XIII)». En CANOREA HUETE, Julián y POYATO HOLGADO, M.ª del Carmen (coords.). *La economía conquense en perspectiva histórica*. Cuenca: Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha, 2000, p. 51, señala que «llama la atención el escaso progreso que alcanzaron buena parte de las primeras donaciones regias, sobre todo aquellas que se habían concedido a los nobles y caballeros que intervinieron en la conquista. A pesar de constituir importantes dominios no parece que estos se llegaran a poner en explotación».

Pero a fines de la decimotercera centuria se observa que el panorama ha cambiado. Una carta de Sancho IV dirigida al concejo conquense en 1293 viene a mostrar que distintos poderosos –«inffançón o cauallero o duenna»– estaban adquiriendo por entonces posesiones en la tierra y se estaban afirmando en ella con la gente que traían⁷. Para los concejos se trataba de un peligro indiscutible, porque por los medios materiales que tenían y por el alcance de sus relaciones de toda índole los referidos personajes desbordaban con mucho el ámbito regional y podían ejercer un influjo determinante. Realmente tenían capacidad sobrada para imponer sus intereses y por eso las autoridades locales se dirigieron al rey consiguiendo sobre tales posesiones «que lo ayan so el fuero et a essa vezindat et so aquella justicia»; es decir, con arreglo a la legalidad ciudadana, como vecinos.

Aquellos infanzones y caballeros venían de fuera, traían sus propios hombres y podían invocar privilegios. Por eso la ciudad, todavía en fase de consolidación, tuvo que volver a la corte sobre el mismo asunto. En 1302, una vez que Fernando IV ocupó el poder efectivo, un nuevo documento regio pone de manifiesto que los citados poderosos –«ricos omnes et ricas femnas, et infançones o infançonas que son et serán daquí adelante herederos en Cuenca»– eran causa de multitud de pleitos y enfrentamientos, no solo judiciales. Por eso se vuelve a insistir en la necesidad de someterlos a la legalidad de la ciudad –el fuero– y consecuentemente a la jurisdicción de sus justicias⁸. Pero hay un detalle en el que debemos reparar, cual es que ahora se habla expresamente de las «malfetrías» que hacían los citados personajes y sus hombres. De manera particularmente expresiva este término nos habla de actos de violencia, verdaderos asaltos y agresiones, particularmente en el campo, a cargo de las bandas armadas que podía articular la aristocracia. La cuestión es, por tanto, que no dudaban en usar la fuerza armada para imponer sus razones y que de esta manera condicionaban severamente la vida de la gente y el equilibrio político. Un privilegio rodado del mismo soberano, relativo al reino de Toledo en sentido general y fechado en 1305, permite aclarar un poco mejor el tema al indicar que no faltaban hombres de los lugares que se vinculaban –«legavan»– a infantes y ricoshombres, y bajo sus órdenes corrían la tierra⁹. Una vez más este documento vuelve a hablar de malfetrías, pero lo que queda claro es la capacidad de los referidos poderosos no ya para llevar consigo a los suyos y utilizar su fuerza sino también para atraer y vincular a individuos de diversa índole y procedencia local. Salta a la vista, al mismo tiempo, el papel muy principal que la depredación y la violencia tenían en la configuración de estas redes.

Pero en lo que hasta ahora llevamos expuesto aún no se ha hablado de un factor del que no podemos prescindir para seguir adelante con nuestro análisis, me refiero a la influencia del poderoso linaje Manuel. Sabemos que en 1282 el propio fundador del mismo, el infante don Manuel, tenía en su poder Valdecabras, que formaba parte de la tierra de Cuenca y estaba muy cerca de la misma ciudad. Se había hecho con el lugar al

⁷ AMCu, 1-20, pub. por CHACÓN GÓMEZ-MONEDERO, F. Antonio. *Colección diplomática del concejo de Cuenca, 1190-1417*. Cuenca: Diputación de Cuenca, 1998, n.º 33, pp. 125-127. Se edita en este libro toda la documentación concejil hasta los primeros años del xv, téngase en cuenta en lo sucesivo.

⁸ AMCu, 1-24.

⁹ AMCu, 17-1, fols. 28v-31v (Libro de la Vaqueta).

amparo de la inestabilidad de los tiempos y había puesto allí a un hombre suyo. Luego el futuro Sancho IV permitió que Valdecabras siguiera en sus manos a pesar de las protestas concejiles¹⁰. En la generación siguiente, pocos días después de morir Fernando IV, el concejo conquense aceptaba como nuevo soberano a Alfonso XI, y lo hizo de manos de don Juan Manuel, presente a tal fin en el concejo; el mismo que el día anterior acababa de asegurar tanto los bienes de la catedral como las personas de los canónigos¹¹. No hay muchos datos concretos, pero queda claro que la influencia de este linaje y, en particular, de sus personajes más conspicuos fue grande y tiene mucho que ver con las cuestiones que hemos planteado. Es natural, en estas condiciones, que el rey cediese el castillo de Cuenca en rehenes entre las garantías de su futura boda con la hija del mencionado don Juan Manuel¹², del mismo modo que las hostilidades que desencadenó el frustrado infante, cuando se rompió el compromiso matrimonial, afectaron a la región, y no solo por los daños que se produjeron sino porque las consecuencias del conflicto debieron incidir no poco en la articulación política de la zona¹³.

Retornando de nuevo a los últimos años del siglo XIII, todo indica que Cuenca perdió por entonces varios lugares de su demarcación como consecuencia de los procesos que estamos viendo, especialmente al estallar la querella que enfrentó a Alfonso X y su hijo Sancho. Entre dichos lugares estaban, sin duda, Viana y Azañón, al norte, y Uña y Valdecabras, más cerca del núcleo urbano. La ciudad reclamó y en 1282 Sancho, todavía príncipe, dispuso la devolución de los mismos con la excepción del último, ocupado, como sabemos, por su tío el infante don Manuel¹⁴. Al comenzar la centuria siguiente, Iniesta, que en 1286 aún formaba parte del espacio conquense, había caído en la órbita del tantas veces citado don Juan Manuel; pero lo más significativo es lo que ocurrió en Priego, donde en 1298 la corona otorgó los pechos y derechos reales a Alfonso Ruiz Carrillo¹⁵, primer

¹⁰ AMCu, 1-15.

¹¹ AMCu, 2-8, y ACCu, I, c. 13, n.º 11. En 1316 el mismo infante reclamaba ciertas rentas de carácter eclesiástico, ACCu, I, c. 14, n.º 7. Reg. esta documentación CHACÓN GÓMEZ-MONEDERO, F. Antonio; CANOREA HUETE, Julián y SALAMANCA LÓPEZ, Manuel. *Catálogo de la Sección Institucional del Archivo de la Catedral de Cuenca, I. Siglos XII-XIV*. Madrid-Cuenca: UAM Ediciones-Ediciones Universidad de Castilla-La Mancha, 2008, n.º 311 y 332.

¹² AMCu, 2-3. También los de Huete y Lorca.

¹³ El castillo de Huete sufrió un cerco por parte de fuerzas del infante. GIMÉNEZ SOLER, Andrés. *Don Juan Manuel. Biografía y estudio crítico*. Zaragoza: La Académica, 1932, p. 87. El de Anguix fue donado en 1328 a Alfonso Martínez de Huete, que fue teniente de la fortaleza optense, al parecer por los servicios hechos al rey en los citados enfrentamientos. ORTEGA CERVIGÓN, José Ignacio. *La acción política y la proyección señorial de la nobleza territorial en el obispado de Cuenca durante la Baja Edad Media*. Tesis doctoral Universidad Complutense de Madrid: 2006, p. 534. Cerca de la mitad del siglo, el castillo de Huerta, perteneciente al obispo, estaba empeñado en poder del infante Juan Manuel y su recuperación importó la suma de 60.000 mrs, ACCu, caj. 4, leg. 15, n.º 215bis.

¹⁴ AMCu, 1-15. Con anterioridad hemos citado este documento. Por cierto que tres días más tarde el propio príncipe confirmaba a la ciudad sus privilegios, 17-1, fol. 14r-v.

¹⁵ AHN, Nobleza, C.1, D. 1-2, reg. LAFUENTE URIÉN, Aránzazu. *Inventario del Archivo de los condes de Priego: Sección Nobleza del Archivo Histórico Nacional*. Madrid: Ministerio de Educación y Cultura, 1999, n.º 61. En las generaciones sucesivas se formó allí mayorazgo y señorío jurisdiccional. Ver al respecto QUINTANILLA RASO, M.ª Concepción. «El condado de Priego de Cuenca. Un ejemplo de estrategia señorial en la Baja Edad Media castellana». *Historia. Instituciones. Documentos*, 1992, vol. 19, pp. 381-402.

exponente destacado de un linaje que habría de tener no poca proyección entre Cuenca y Huete. En Torralba se hizo algo parecido, cediendo igualmente los derechos reales a favor de un personaje de la familia real, el infante don Pedro, hijo de Sancho IV¹⁶. En el ámbito de Huete lo mismo había ocurrido en 1294 en la localidad de Escamilla, cuyos pechos pasaron a manos de Pedro Sánchez, repostero y escribano del rey, que ya había recibido en la misma tierra el lugar de Palmiches, por poblar, y el donadío de Gascoñuela, enajenado con prontitud a la infanta doña Blanca¹⁷; y el mismo infante don Pedro tuvo las villas del Infantado, al norte de la demarcación optense¹⁸.

En 1302, cuando Fernando IV confirmó los privilegios de Huete, dispuso la devolución de los lugares que habían sido separados de la villa¹⁹. Con independencia de la eficacia práctica que tal cosa pudiera tener, lo más importante es que nos indica que a fines del siglo XIII se había iniciado un proceso en virtud del cual los grandes conjuntos territoriales que se habían formado alrededor de las ciudades comenzaban a deteriorarse y contraerse. Es indudable que las condiciones de inestabilidad política de este periodo lo favorecían, pero repasando la identidad de los personajes involucrados se concluye que son miembros de la más alta nobleza, personas vinculadas a los reyes, también algún oficial regio y, en el caso de los Carrillo, una familia enraizada localmente. En todo caso, la irrupción de miembros de la familia real en muchos de estos lugares sirve como antecedente para ulteriores procesos de señorialización que favorecerán a la nobleza.

No es nuestra intención seguir pormenorizando los mencionados procesos de señorialización –por cierto, complejísimos– que tuvieron lugar tanto en Cuenca como en Huete en los tiempos venideros, a cuyo inicio acabamos de asistir²⁰. Como muestra del

¹⁶ AMCu, 834-1. En este caso los aldeanos aprovecharon para nombrar alcaldes y oficiales propios, desconociendo la jurisdicción de Cuenca, y el soberano se vio obligado a intervenir. El mismo infante se quedó también con Viana y Azañón, a pesar de lo indicado más arriba, tal como indica un documento de su viuda conservado en el AM de Trillo, sin sign.

¹⁷ Da la noticia de Escamilla AMOR CALZAS, Juan Julio. *Curiosidades históricas de la ciudad de Huete (Cuenca)*. Madrid: Primitivo Fernández, 1904, p. 79. Unas décadas más tarde –en 1344– el lugar pasó a Íñigo López de Orozco. Sobre Palmiches, AMCu, 3-26; y en relación a Gascoñuela, ACCu, caj. 1, leg. 5, n.^{os} 56, 57 y 59.

¹⁸ Las villas del Infantado habían sido donadas por Alfonso X a su favorita Mayor Guillén, quedando luego para su hija Beatriz, casada con el rey de Portugal. Finalmente, Blanca, abadesa de Las Huelgas, lo vendió y es así como el territorio se vincula al infante Pedro de Castilla y también al infante Juan Manuel. Los avatares pueden verse en MARTÍN PRIETO, Pablo. «Origen, evolución y destino del señorío creado para la descendencia de Alfonso X de Castilla y Mayor Guillén de Guzmán (1255-1312)». *Temas Medievales*, 2002-2003, vol. 11, pp. 219-240. Para acontecimientos posteriores ver, del mismo autor, «De los Albornoz a los Mendoza: la transmisión del estado señorial del Infantado de Huete en la Baja Edad Media». *En la España Medieval*, 2011, vol. 34, pp. 229-247.

¹⁹ El mismo erudito antes citado, que tuvo ocasión de ver documentos hoy perdidos, nos ofrece esta noticia: AMOR CALZAS, *Curiosidades históricas*, pp. 28 y 70.

²⁰ Una amplia e interesante bibliografía ha desarrollado esta temática de manera más que suficiente. En primer lugar, QUINTANILLA RASO, «El condado de Priego de Cuenca»; «Estructuras y relaciones de poder en la tierra de Cuenca a fines de la Edad Media». En *La Península Ibérica en la Era de los Descubrimientos (1391-1492). Actas de las III Jornadas Hispano-Portuguesas de Historia Medieval*. Sevilla: Consejería de Cultura-Universidad de Sevilla, 1997, pp. 707-736; «Marcos y formas de proyección de la nobleza conquense en su entorno urbano y territorial». En *El Tratado de Tordesillas y su época. Congreso Internacional de Historia*. Valladolid: Junta de Castilla y León, 1993, vol. 1, pp. 131-154; «La implantación de la nobleza y relaciones de

panorama general digamos que en 1329 el concejo conquense reconocía expresamente que Torralba, Priego, Cañaveras y Olmeda de la Cuesta habían sido separadas de la acción jurisdiccional de la ciudad; aunque por las mismas fechas, una vez afirmado en el poder Alfonso XI, se había conseguido recuperar algunos términos que al parecer habían sido ocupados²¹. Es indudable que en los años inmediatamente anteriores la enorme inestabilidad política del reino, cuyo reflejo en este ámbito no debió ser pequeño, había dificultado el control de los concejos sobre sus territorios y quien tuviera poder para ello encontró oportunidades para hacerse con espacios considerables. En estas condiciones los poderes concejiles no tenían otro remedio que afirmarse frente al decisivo influjo de tan conspicuos personajes y lo intentaban recurriendo con más o menos éxito al rey y alegando argumentos referentes a la jurisdicción, la legalidad foral y la vecindad.

Por estas mismas fechas la vida política ciudadana se organizaba en Cuenca sobre la base de dos linajes²² –al frente de cada uno de los cuales aparecen Gonzalo Rodríguez y Juan y Pedro Fernández–, cuya finalidad principal era el acceso a las responsabilidades políticas concejiles. Era un sistema de bandos linaje que sin modificar la legalidad foral se articulaba del modo que muestran las ordenanzas de 1329 ya mencionadas. En ellas, para defender el viñedo local frente a la competencia exterior, se organizó un mecanismo de control integrado por dos caballeros de cada uno de los dos linajes, junto con «quattro omnes buenos del pueblo», el juez y alcaldes. La documentación existente no permite entrar en detalles, pero sabemos que en 1296 los referidos linajes y el «pueblo de la villa» habían alcanzado un acuerdo principalmente para salvaguardar para el rey la ciudad con su fuero y privilegios. Este convenio llegaba tras la muerte de Sancho IV, siendo el nuevo rey un niño cuyos derechos intentaba preservar María de Molina. Fácil es comprobar en el tenor del documento el ambiente banderizo y violento²³.

Años antes, quizás a mediados del siglo XIII, se había decidido en concejo donar a favor de caballeros de la localidad algunos quiñones en la sierra, extraídos de los inmensos comunales. Más tarde, se obtuvo de Sancho IV autorización para poblar yermos y de esta

poder en la tierra de Cuenca en la Baja Edad Media». En *Relaciones de poder en Castilla: el ejemplo de Cuenca*. Cuenca: Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha, 1997, pp. 103-132. Con posterioridad, José Ignacio ORTEGA CERVÍGÓN, cuya tesis ya citada es absolutamente fundamental en este punto. Del mismo autor, «Usurpaciones de términos y abusos señoriales en la jurisdicción urbana de Cuenca a finales de la Edad Media». En ARÍZAGA BOLUMBURU, Beatriz y SOLÓRZANO TELECHEA, Jesús Ángel (coords.). *La ciudad medieval y su influencia territorial*. Logroño: Instituto de Estudios Riojanos, 2007, pp. 221-238. En torno a esta clase de asuntos y la defensa de la ciudad frente a la presión nobiliaria en la tierra, JARA FUENTE, José Antonio. «Facing the depredations and fighting the predators. Urban Castile and the defence of municipal jurisdiction in the Late Middle Ages». *Imago Temporis. Medium Aevum*, 2007, vol. 1, pp. 149-176; y sobre fechas tardías mi artículo «Territorio y conflicto en el ámbito jurisdiccional de Cuenca (época de los Reyes Católicos)». *Espacio, Tiempo y Forma. Serie III, Historia Medieval*, 1996, vol. 9, pp. 89-118.

²¹ SÁNCHEZ BENITO, José María. *Las tierras de Cuenca y Huete en el siglo XIV. Historia económica*. Cuenca: Universidad de Castilla-La Mancha, 1994, p. 21.

²² En este contexto los linajes han de entenderse al modo de estructuras extensas y bien jerarquizadas que se anudaban mediante vínculos diversos, tanto de parentesco como de clientela, etc. Para enmarcar este asunto. ver MONSALVO ANTÓN, José M.ª. «Parentesco y sistema concejil. Observaciones sobre la funcionalidad política de los linajes urbanos en Castilla y León (siglos XIII-XV)». *Hispania*, 1993, vol. 53, n.º 185, pp. 937-969.

²³ Los dos documentos citados se conservan en AMCu, 3-2 y 2-1.

suerte las donaciones iniciales se ampliaron, tal como muestra el caso de Ruy Fernández que desde las primeras concesiones municipales tenía la heredad de Cotillas y más tarde recibió el término entero, además de otras cosas entre las que se incluía la muela y torre de Buenache, todo adehesado. Además, se incluía una amplia exención fiscal que se extendía a la almotazanía, soldada del alcalde y cualquier otro derecho de carácter concejil²⁴. Así que ciertos «caballeros, escuderos e cibdadanos» aprovechaban la presencia que tenían en la política concejil para hacerse con amplias posesiones en la tierra, aunque conviene recalcar que la inmunidad relativa a los derechos concejiles va más allá de la propiedad y viene a mostrar una suerte de preseñorilización, en este caso a favor de personajes y familias propiamente urbanas. Así que la caballería local se afirmaba, aunque no por ello podía eludir el influjo de los nobles.

* * *

Este es el contexto en el que emerge la familia Albornoz, el primer linaje nobiliario que radicado en la ciudad de Cuenca adquiere una posición de evidente predominio regional²⁵. De raigambre local antigua, su ascenso se despliega a partir de un importante conjunto de propiedades dispersas a lo largo y ancho del espacio regional, y una elevada capacidad de compra, todo lo cual les permitiría llevar su influencia a gran parte de la tierra conquense y en menor grado a la de Huete. Además, no debió faltar al principio el decisivo apoyo de los Manuel²⁶ y a continuación vino una actividad cortesana tímidamente al principio y progresivamente creciente en el reinado de Alfonso XI. Las difíciles circunstancias políticas de la minoría y primeros pasos del citado soberano constituyeron el marco propicio para la irrupción de García Álvarez de Albornoz. Luego, cuando el infante Juan Manuel se enfrentó al trono, los hijos de García Álvarez, que contaría ya con suficiente fuerza, dieron su apoyo al rey. De esta manera demostraban una capacidad de maniobra política que después se volvería a repetir, aunque con posterioridad recuperarán de nuevo la relación con la poderosa familia Manuel y hubo incluso lazos matrimoniales. Pero para explicar lo que estaba ocurriendo hay que tener muy en cuenta la influencia que adquirieron sobre la vida pública local, que empieza a ponerse de relieve en esta misma etapa²⁷. Sabido esto y también la capacidad de García Álvarez y sus sucesores para acrecentar su patrimonio, haremos constar que en este transcurso consiguieron

²⁴ AMCu, 107-1.

²⁵ Hay dos trabajos fundamentales sobre este linaje. En primer lugar el de Moxó, Salvador de. «Los Albornoz. La elevación de un linaje y su expansión dominical en el siglo XIV». En *El cardenal Albornoz y el Colegio de España*. Bolonia: Real Colegio de España, 1972, vol. 1, pp. 17-80; y el de ORTEGA CERVIGÓN, José Ignacio. «Nobleza y poder en la tierra de Cuenca: nuevos datos sobre el linaje Albornoz». *Miscelánea Medieval Murciana*, 2009, vol. XXXIII, pp. 143-173.

²⁶ Esta idea fue sugerida por el primero de los dos autores señalados en la nota anterior, p. 23. De la capacidad de compra y el alcance de sus propiedades agropecuarias dan cuenta diferentes documentos eclesiásticos: ACCu, I, caj. 13, n.º 16; I caj. 17, n.º 24; I, caj. 18, n.º 8; AHPCu, Desamortización, leg. 784.

²⁷ Álvaro de Albornoz fue procurador en Cortes en 1322, AMCu, 2-12. También cabe recordar que un criado del comendador Fernán Gómez de Albornoz gestionó en la corte, como procurador de la ciudad, la confirmación por parte de Alfonso XI de un privilegio de su antecesor sobre exención de portazgos a los vecinos, AMCu, 2-19.

hacerse con una parte de los quiñones que, tal como dijimos antes, repartió el concejo en la sierra entre determinados caballeros²⁸. Recurrieron para ello a la compra, sin duda, pero también a las relaciones que establecieron con el grupo dirigente urbano, articulado en los bandos linaje que ya conocemos, sobre cuyo equilibrio repercutió decisivamente el influjo Albornoz.

Puestas, de esta suerte, las bases en tiempos del citado García Álvarez de Albornoz, correspondió a la siguiente generación –Alvar García– acrecentar la proyección señorial del linaje mediante la donación regia de las localidades y castillos de Torralba y Tragacete, y la compra de Beteta con sus aldeas, a todo lo cual hay que unir numerosos pueblos serranos. De esta manera el patrimonio señorial de los distintos vástagos albornocianos llegará a incluir, andando el tiempo, las villas del Infantado, Utiel y Moya. Para ejemplificar el predominio político que todo esto implica baste recordar que en 1354 la villa de Pareja con su castillo, que era señorío del obispo, «resçelando nos que por auentura algunos omes de los que moran en vuestras comarcas con otros qualesquier, non deuidamente, se atreuiesen a cometer algunas cosas que seryan deseruicio de nuestro señor el rrey e de la dicha eglesia», fue entregada a micer Gómez García de Albornoz con todas las facultades señoriales, aunque sin renunciar por ello la parte eclesiástica a su derecho²⁹. Todos vieron que era la única posibilidad para garantizar la paz. Ahora bien, sin llegar al nivel que muestra la familia citada, en un segundo plano, no hay que olvidar que pocos años antes Alonso Ruiz de Sandoval recibía el señorío de La Ventosa a costa de la tierra de Huete³⁰, y de manera simultánea los miembros del linaje Carrillo incrementaban sus patrimonios rústicos y urbanos, consolidando en 1355 su villa de Priego como señorío jurisdiccional³¹.

Antes de seguir adelante, conviene subrayar que en medio siglo escaso había irrumpido una nobleza de carácter territorial –aunque no uniforme– que no solamente había adquirido proyección en la tierra –más en Cuenca que en Huete– sino que también gozaba de una influencia política y social determinante, por encima de los concejos. Estas familias tenían arraigo local, contaban con hombres vinculados a ellos y, más que eso, consiguieron colocarse al frente de los circuitos sociales de las ciudades. Además, en el desarrollo de este proceso un linaje de raigambre local había escalado hasta alcanzar un lugar realmente dominante en la región.

Hay dos hechos de particular relevancia en el proceso histórico que estamos siguiendo. Uno de ellos es la introducción del regimiento, en cuya implantación ya no contará

²⁸ Cotillas, la casa de Aceñas, la muela y torre de Buenache estaban a mediados del siglo XIV en manos de Fernán Gómez de Albornoz y años antes la viuda de García Álvarez tenía la dehesa del Vasallo, cuyo origen hay que buscar precisamente en tales repartos. AMCu, 107-1 y ACCu, I, caj. 18, n.º 8.

²⁹ Ver al respecto mi artículo «La villa de Pareja y el obispo de Cuenca: un conflicto social a mediados del siglo XIV». *Wad-al-Hayara*, 1994, vol. 21, pp. 29-40, especialmente pp. 36-37. El mismo micer Gómez compró el señorío del Infantado.

³⁰ Ver al respecto ORTEGA CERVIGÓN, José Ignacio. «Un enclave nobiliario en la tierra de Huete: el señorío de La Ventosa durante el siglo XV». *Lope de Barrientos. Seminario de Cultura*, 2010, vol. 3, pp. 203-224.

³¹ QUINTANILLA RASO, «El condado de Priego de Cuenca», p. 382. Algunas referencias sobre adquisición de propiedades agrarias por este linaje, los Albornoz y otros en mi libro *Las tierras de Cuenca y Huete*, pp. 137-39 y 151-52. Por supuesto la citada autora se refiere a ello.

el sistema de linajes que hemos visto en Cuenca³². Seguramente la nueva institución se adaptaba a un mundo jerárquico, cuyas rigideces sociales podían verse favorecidas, pero nada indica que trajese de la mano la estabilidad y, desde luego, se configurará de manera bastante distinta en la ciudad conquense y en Huete. Por otro lado, la conflictividad del reinado de Pedro I trajo consigo inmediatamente el enfrentamiento entre el soberano y los linajes que hemos visto ascender en el ámbito regional, encabezados lógicamente por la familia Albornoz. Si en 1354 tuvo el rey que pactar perdonando a los rebeldes conquenses, al cabo de un tiempo Alvar García de Albornoz estaba exiliado en Aragón y sus bienes fueron confiscados, al igual que los de Fernán Gómez, así como poco más tarde los de Juan de Luna³³. Fue relevante sin duda el apoyo de todos estos personajes al pretendiente Enrique de Trastámara y, aunque se desconocen los pormenores de las alternancias políticas y bélicas en el plano local, el libro de rentas de la catedral de 1369 menciona muchos menos inmuebles que en tiempos anteriores y casi la mitad de ellos estaban en ruinas, de manera que el nivel de destrucción que presentaba la ciudad conquense al terminar la guerra era muy considerable. No hubo ningún cerco, pero por fuerza los enfrentamientos debieron ser duros, lo cual viene a indicar que la ausencia de los protagonistas nobiliarios no supuso que desapareciera su influencia en la sociedad urbana, y en Cuenca, al igual que en otras ciudades, hubo fuertes divisiones banderizas. En esta etapa tan difícil nos encontramos en toda la región que aquí interesa con Garci Fernández de Villodre, un personaje muy vinculado a Pedro I y por vía matrimonial a los Manuel, que fue beneficiario de muchos de los bienes confiscados y se encargó de los castillos de Cuenca y Huete. Durante los años de la guerra aparece como el verdadero organizador del dispositivo de defensa petrista en la zona³⁴ y todo indica que ejerció un control político indiscutible en las belicosas condiciones del momento. Al mismo tiempo, la inestabilidad dio lugar a toda suerte de actos violentos protagonizados por los grupos armados que tenían los nobles, entre cuyos fines no era el último la depredación³⁵.

³² La primera referencia en Cuenca data de 1362, AMCu, 68-1. En Huete es un poco más tardía.

³³ ACCu, caj. 2, leg. 7, n.^o 80 y 85

³⁴ Ver los documentos publicados por DÍAZ MARTÍN, Luis Vicente. *Colección documental de Pedro I de Castilla (1350-1369)*. 4 vols. Valladolid: Junta de Castilla y León, 1997-1999, n.^o 996, 1184, 1329, 1382. En este último podemos comprobar sus ambiciones sobre diferentes heredades, así como los apuros económicos por los que pasaba el rey Pedro en 1367.

³⁵ Un ejemplo que muestra a Gutierre Díaz de Sandoval, señor de La Ventosa, robando mercancías a vecinos de Albaracín, puede verse en DIAGO HERNANDO, Máximo. «El comercio de tejidos a través de la frontera terrestre entre las coronas de Castilla y Aragón en el siglo XIV». *Studia Historica. Historia Medieval*, 1997, vol. 15, p. 188. Sucesos de esta clase son típicos de los períodos de conflicto, pero también pueden aparecer en etapas más calmadas porque se deducen de una de las principales características de la nobleza que es la función armada. Documenta un hecho parecido en 1374 el autor que acabamos de citar en otro de sus estudios, «Introducción al estudio del comercio entre las coronas de Aragón y Castilla durante el siglo XIV: las mercancías objeto de intercambio». *En la España Medieval*, 2001, vol. 24, not. 53, p. 63. En este caso los protagonistas son Juan Fernández de Orozco y Fernando Carrillo, y el hecho ocurrió en tierra de Huete. Del primero hay algún dato sobre su patrimonio en este ámbito, AHPCu, Desamort., leg. 975; y en cuanto a su linaje en general podemos decir que consiguió cierta proyección en el mismo, aunque hasta ahora apenas hemos mencionado a Íñigo López de Orozco a mediados del siglo XIV, cuyo hermano fue «alcayde en Molina y en Huete». Este último dato en ÁVILA SEOANE, Nicolás. *El proceso de señorialización de la Extremadura castellana: el ejemplo de la provincia de Guadalajara (siglos XI a XVIII)*. Tesis doctoral, Universidad Complutense de Madrid, 2005, p. 41, not. 3.

Es natural, en fin, que tras la victoria vinieran las recompensas, tanto para los principales —que antes que otra cosa recuperaron lo perdido durante el enfrentamiento— como también para sus seguidores, incluyendo ciudadanos como Lope Martínez de la Torre, vasallo del rey, que recibió «todo el derecho que nos auemos de auer e nos pertenesce... en el portadgo e en el peso de la çibdad de Cuenca»³⁶. Muy significativo resulta que Alvar García de Albornoz recibiera, entre otras cosas, cien excusados³⁷. Era un buen procedimiento para agradecer servicios prestados en los años de hostilidades y, al mismo tiempo, un excelente instrumento para estrechar fidelidades a su alrededor. También mencionaremos a Juan Ruiz Carrillo, que se vio favorecido con el señorío de Cañaveras³⁸ y encontrará oportunidades para la actividad política alrededor de Enrique II. En este contexto la ciudad obtuvo abundantes privilegios —más que nada confirmaciones— a lo cual no sería del todo ajena la élite nobiliaria que tanto había hecho para apoyar el triunfo del nuevo soberano y cuya influencia había conseguido mantener viva la llama de su causa dentro de la ciudad, a pesar de las medidas defensivas de Garci Fernández de Villodre. Puede afirmarse, por consiguiente, que el triunfo de Enrique de Trastámara era, a escala regional, el de los Albornoz, cuyo predominio en la pirámide política ninguna fuerza local podrá cuestionar. Con abundantes medios a su disposición, suyo era el prestigio y la iniciativa, y desde tan vigorosa posición el linaje anudó lazos de parentesco y clientela con distintas familias (Jaraba, por ejemplo) de un modo cuyo alcance debió ser muy grande, aunque solamente podamos intuirlo más que concretarlo, porque no es fácil citar datos precisos con personas y fechas³⁹. En un segundo escalón se situaban otros linajes —Carrillo, Sandoval— que contaban con señoríos y espacios propios, principalmente en Huete y los primeros también en dirección a Molina. Así pues, la jerarquía nobiliaria quedaba perfectamente dibujada y el conflicto había facilitado la consolidación de la misma. Sin embargo, a largo plazo no fue posible mantener esta situación de manera estable. La línea principal de la familia Albornoz, que era la clave de bóveda, no consiguió mantener su continuidad y terminó extinguiéndose, lo cual supuso la pérdida del control francamente monológico que hemos señalado y la descomposición patrimonial. Es sabido que dicha fragmentación condicionará en gran medida la enorme complejidad que presentan los procesos de señorialización en el ámbito de Cuenca y Huete durante el siglo xv y, por lo tanto, los fundamentos sobre los que se apoyará entonces la nobleza territorial; sin olvidar la ambición de Álvaro de Luna sobre estas posesiones.

Si a continuación dirigimos nuestra atención a Huete, lo primero que destaca es que tras la victoria de Enrique II la villa fue donada como señorío a Pedro Boil, un notable valenciano muy próximo al nuevo monarca y merecedor de su agradecimiento por los servicios prestados en tiempos difíciles. Pero más interesado en otras cosas, aparece citado

³⁶ AMCu, 834-4.

³⁷ Moxó, «Los Albornoz», p. 47. Recuerda QUINTANILLA RASO, «Marcos y formas de proyección de la nobleza», p. 135, que el referido Alvar García de Albornoz recibe calificativos tan prestigiosos y expresivos como dominus.

³⁸ Enrique II otorgó privilegio en 1373, confirmando la merced hecha después de la batalla de Nájera, AHN-Nobleza, CP. 53, D 20.

³⁹ Un ejemplo podría ser el testamento de Lope Ruiz, hijo de Juan Ruiz de Albalate, vecino de Cuenca, en el que Alvar García de Albornoz aparece designado testamentario, ACCu, caj. 8, leg. 32, n.º 640.

como señor de Huete y vasallo del rey en un privilegio real de 1371 mientras que en otro de 1379 figura únicamente con esta última condición⁴⁰. Al parecer el concejo compró el retorno al realengo. Pero en 1388, y como parte de un acuerdo mediante el cual se pretendía resolver los problemas dinásticos, la villa de Huete se convirtió de nuevo en señorío, esta vez a favor de doña Constanza, primogénita de Pedro I. Por eso a su muerte fue señora de la localidad, con arreglo a lo pactado, su hija Catalina, cuyo matrimonio con Enrique III constituía el núcleo del convenio. Pasados más de tres años la reina Catalina confirmó en el monasterio de la Merced de Huete los juramentos que ya había hecho de los privilegios de la villa, al tiempo que los representantes de esta hacían pleito homenaje aceptando su señorío. Al acto solemne acudieron Gómez Carrillo, alcalde mayor de los hijosdalgo, que era allí alcalde mayor por la reina; y Pedro Carrillo, junto con otros parentes de su familia⁴¹. No puede sorprendernos, pues, contando con una sólida presencia patrimonial en la ciudad, el linaje estaba perfectamente enraizado desde tiempo atrás y varios de sus miembros tenían un protagonismo relevante. Pedro Carrillo, en particular, encontró en esta coyuntura las condiciones adecuadas para afianzarse en la cúspide del sistema político local. Apoyándose en el señorío de Priego y en sus buenas relaciones cortesanas, el halconero mayor del rey tuvo en sus manos el castillo de la ciudad y, al igual que había hecho su padre, intervino en múltiples asuntos de la vida concejil. Pero en estos aspectos no actuaba como miembro regular de las instituciones sino por encima de ellas, determinando cuestiones de relevancia sobre la base del enorme ascendiente local que tenía⁴². En 1428 consiguió el título de ciudad para Huete –el documento así lo indica expresamente⁴³–, lo cual viene a mostrar que el prestigio y los contactos políticos de los grandes nobles podían reportar beneficios a la ciudad y a su concejo. Ejercían un influjo decisivo sobre núcleos urbanos como Huete y condicionaban la vida pública en los mismos, pero también los representaban y mediante sus influencias facilitaban numerosos asuntos que la ciudad pudiera tener pendientes en la corte o en otras instancias más allá de lo local, siempre sin olvidar que dichos nobles disponían de unos recursos militares que necesariamente las urbes debían considerar, sea para prevenirse o para contar con ellos. Así que estos mecanismos tenían verdadera lógica para todas las partes. Todo esto llevaba a que muchas familias ciudadanas vieran en los aristócratas la mejor vía de ascenso y consolidación social.

En realidad, de la intervención de las reinas en la villa sabemos poco. La documentación alude a las rentas que llevaban, más algún otro asunto de carácter general⁴⁴, y se

⁴⁰ AMCu, 3-22. Ver CHACÓN, *Colección diplomática*, p. 251, n. 102 y p. 270, n. 113.

⁴¹ Hay una referencia al citado pleito homenaje en AHPCu, Desamort., leg. 538.

⁴² SÁNCHEZ BENITO, *Las tierras de Cuenca y Huete*, pp. 76-77; y *Ciudad, territorio y poder. Huete y sus aldeas en el siglo XV*. Cuenca: Editorial Alfonsípolis, 2006, pp. 246-48. QUINTANILLA RASO, M.ª Concepción. *La ciudad de Huete y su fortaleza a fines de la Edad Media. A propósito de una reconstrucción en el reinado de los Reyes Católicos*. Cuenca: Diputación Provincial de Cuenca, 1991, p. 16, señala que en algún momento el noble llega a decir «a la mi villa de Huepte».

⁴³ Publicado por QUINTANILLA RASO, M.ª Concepción. «Huete, la patria del Halconero, a fines de la Edad Media». En *I Congreso de Historia de Castilla-La Mancha*. Toledo: Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, 1988, vol. VI, tomo 1, pp. 196-97.

⁴⁴ Martiniega y el yantar cadañero «que yo he de aver». La reina Catalina concedió parte de ellas a

sabe que a principios del siglo xv se promulgaron unas ordenanzas para el gobierno de la villa y su tierra cuyo texto no conocemos. A todo ello hay que añadir, y no es poco importante, un elevado número de concesiones de señoríos: Buendía, Tinajas, Palomares, Canalejas, Salobral, Lobililla. Se venía así a favorecer a los linajes ya establecidos en la zona –Carrillo y Sandoval–, también se introducía uno nuevo, del que hablaremos a continuación –Acuña–, así como también un personaje directamente vinculado a la reina Catalina como era su alcalde en Huete, Martín Fernández; pero de este modo se sacaban de la jurisdicción concejil algunos de los pueblos más grandes, como eran los cuatro primeros que antes hemos mencionado. Esta política debió tener grandes repercusiones en la ciudad, suscitando el temor y la protesta, porque se perdían importantes recursos y se menoscababa la relevancia de la misma y de sus instituciones. Tanto es así que la mayoría de estas mercedes se revocaron⁴⁵, pero viene esto a mostrarnos que el periodo de treinta años en el que Constanza y Catalina tuvieron el señorío de Huete favoreció el influjo nobiliario en la zona y sobre todo redujo las posibilidades de maniobra táctica del concejo, así como su capacidad para afirmar sus razones y la propia identidad ciudadana⁴⁶. Por entonces las posiciones que tenían nuestros conocidos Carrillo y Sandoval, así como los nuevos linajes Acuña, Mendoza, Coello, y Constanza de Villena, que era señora del Infantado, casi rodeaban la tierra regida desde el núcleo urbano. No es sorprendente que entre 1398 y 1404 se hiciera un verdadero esfuerzo para delimitar la tierra optense con respecto a los numerosos señoríos con los que confinaba⁴⁷.

En Cuenca, contando con el respaldo de una carta real y la iniciativa del corregidor recién llegado, se hizo en 1390 un amojonamiento muy amplio en la sierra, donde desde tiempo atrás habían proliferado los señoríos y abundaban las rozas de sus habitantes en las superficies baldías dependientes de la ciudad. En realidad era casi imposible controlar unos linderos enormemente largos y retorcidos que separaban artificialmente a comunidades muy interdependientes y cuyo potencial conflictivo era grande⁴⁸. Se puede decir sin lugar a dudas que toda vigilancia era insuficiente.

Teresa de Ayala y a María de Castilla, las cuales habían profesado en Santo Domingo el Real de Toledo; publica los documentos CAÑAS GÁLVEZ, Francisco de Paula. *Colección diplomática de Santo Domingo el Real de Toledo. Documentos reales, I. 1249-1473*. Madrid: Sílex, 2010, n.ºs 50, 51 y 107. También podemos recordar una carta dirigida al concejo atendiendo una queja presentada por Cuenca para que les permitiesen importar pan de la tierra optense, dado que la propia reina lo había prohibido, AMCu, 834-5.

⁴⁵ Compensando a los beneficiarios de alguna manera, en concreto con 6.000 mrs sobre las rentas optenses que tenía la reina en el caso de Martín Fernández. SÁNCHEZ BENITO, *Ciudad, territorio y poder*, p. 111.

⁴⁶ La profesora QUINTANILLA RASO, «Marcos y formas de proyección de la nobleza», p. 139, señaló que la debilidad que muestra Huete frente a los nobles fue todavía mayor precisamente porque la corona utilizó la ciudad en sus compromisos dinásticos.

⁴⁷ Se conservan en el Archivo Municipal de Huete cuadernillos de ambos años conteniendo los linderos.

⁴⁸ AMCu, 34-1. Esta documentación es muy conocida y ha sido mencionada muchas veces. En todo caso, las penetraciones que hacían los habitantes de señorío siguieron su curso en el siglo xv, suscitando en cuanto era posible la reacción del concejo ciudadano, bien sea mediante pesquisas o incluso acciones armadas. Aborda el asunto en general y aporta detalles ORTEGA CERVIGÓN, José Ignacio. «Porque la lauor de la Syerra es prouehosha para los pastos». Conflictos económicos, territoriales y jurisdiccionales entre el concejo de Cuenca y los vasallos de señorío (ca. 1400-1520). *En la España Medieval*, 2008, vol. 31, pp. 37-96.

Al mismo tiempo, ordenanzas puestas en vigor en Huete por aquellos años definían una organización municipal relativamente compleja en la que había seis regidores caballeros, tres regidores pecheros, todos ellos renovados anualmente, al igual que los veintes, que eran por mitades caballeros y pecheros y no solo asistían a las sesiones sino que participaban considerablemente en las tareas de gobierno y gestión. Sabemos que había por entonces ciertos conflictos entre caballeros y pecheros –por cierto no exclusivos de esta localidad⁴⁹– y seguramente es cierto que tales conflictos junto con la proyección nobiliaria y la situación de la ciudad como señorío de las reinas, todo ello conjuntamente, dio lugar a una configuración institucional distinta a la de otras ciudades. Realmente, fueron muchos los ciudadanos que alcanzaron en algún momento la dignidad de regidores y estos cargos no servían para consolidar posiciones de poder⁵⁰. La élite local cimentaba su influencia, como en todas las ciudades, en la propiedad, el prestigio, así como la amplitud y relevancia de sus linajes, y alguno de ellos contaba con letrados y un nivel de formación elevado; pero la fluidez del sistema era tan grande que tenían que competir sin pausa si querían consolidarse y eso les ponía en manos de los nobles, sean Carrillo, Sandoval u otros que vendrán.

* * *

En el contexto que hemos descrito la introducción de nuevos linajes nobiliarios aportará novedades en apariencia muy importantes. Hay que citar, en primer lugar, una rama secundaria de los Mendoza iniciada por Juan Hurtado, un hombre muy vinculado a Enrique III⁵¹, que se casó con María de Castilla, señora de Olmeda de la Cuesta por concesión del mismo rey. Como en otras ocasiones, venían a unirse en la trayectoria de este personaje dos factores de decisiva importancia: el favor regio y el matrimonio adecuado, tanto por la condición de familiar de los reyes que tenía la esposa como por el señorío que aportaba y también porque permitía una cierta vinculación con el círculo de los Albornoz. La consolidación del conjunto territorial iniciado por Juan Hurtado alrededor de la villa de Cañete tuvo lugar en la siguiente generación –Diego Hurtado– cuando el linaje se convierte en imprescindible para entender el devenir político y social especialmente de la tierra de Cuenca⁵². De manera que al comenzar el siglo xv estaba perfectamente claro que el nuevo linaje no pretendía únicamente establecerse en un señorío más o menos grande sino que ansiaba emerger como una fuerza imprescindible, capaz de asumir la supremacía que antes tuvieron los tantas veces citados Albornoz. A

⁴⁹ Pueden encontrarse en Guadalajara, sin ir más lejos. Ver los trabajos de LÓPEZ VILLALBA, José Miguel. «El cuaderno de condiciones del común de Guadalajara de 1405». *Espacio, Tiempo y Forma. Serie III, Historia Medieval*, 1990, vol. 3, pp. 121-156; y «Concejo abierto, régimen y corregimiento en Guadalajara (1346-1546)». *Espacio, Tiempo y Forma. Serie III, Historia Medieval*, 1992, vol. 5, pp. 65-84.

⁵⁰ Ver al respecto mi libro, ya citado, *Ciudad, territorio y poder*, caps. III.1 y III.3.

⁵¹ QUINTANILLA RASO, «Estructuras y relaciones de poder», p. 713.

⁵² Un acertado y breve resumen acerca de la consolidación de los Mendoza conquenses en ORTEGA CERVIGÓN, José Ignacio. «La acción política y la proyección señorial de los Hurtado de Mendoza en Cuenca y su tierra durante el siglo xv». En *II^{os} y III^{os} Premios de Investigación en Humanidades Juan Giménez de Aguilar*. Cuenca: Diputación Provincial de Cuenca, 2003, pp. 9-84. También puede consultarse su tesis, ya citada.

través del casamiento con Beatriz de Albornoz, Diego Hurtado recogió buena parte de su herencia material y, penetrando en el entramado social ciudadano, procurará alzarse con la influencia que aquellos habían tenido. Por otra parte, hay otra rama Mendoza, distinta de la mencionada e instalada en Molina, que entroncará con la familia de Pedro Carrillo de Huete mediante casamiento con su hija. Ahora bien, a pesar de asumir por línea femenina la trayectoria y recursos del citado, pues no tuvo descendencia varonil, nunca consiguieron situarse al mismo nivel que sus parientes ni su iniciativa política fue tampoco similar.

Tenemos que contar igualmente con los linajes de origen portugués que llegaron a Castilla, y concretamente a nuestra zona de estudio, como consecuencia de la derrota de Juan I en sus pretensiones al trono vecino. Cabe recordar en este aspecto a Egas Coello, asentado en Montalbo, justo al sur de la jurisdicción optense, y especialmente a Lope Vázquez de Acuña, a quien correspondió el señorío de Buendía y Azañón a fines del siglo XIV, cuando la reina Catalina era señora de Huete⁵³. Ya tuvimos ocasión de ver que en este periodo fueron muchos los lugares separados de dicha ciudad, pero, a diferencia de otros, Buendía, que era uno de los principales, no volvió después a poder del núcleo urbano. También importa en este caso el oportuno enlace que proporcionó parentesco con otras familias nobiliarias, relaciones sociales e influencias considerables en el ámbito geográfico que nos ocupa.

Así pues, nuevos apellidos pero sin que ello suponga ruptura alguna en unas continuidades que venían de atrás. Mendoza y Acuña habían conseguido señoríos de importancia en el territorio o, lo que es lo mismo, la plataforma imprescindible a partir de la cual desplegar las ambiciones de sus sucesivos vástagos. Al mismo tiempo, unos y otros asumieron la herencia de familias principales de la nobleza autóctona y no solo en el plano material sino en lo que se refiere al prestigio y a las muy importantes vinculaciones sociales que habían articulado a lo largo de mucho tiempo. Con estos miembros ambos demostraron prontamente una fuerte vocación política –inherente a su naturaleza nobiliaria–, y esta necesariamente tenía que volcarse sobre las ciudades y los espacios de considerable tamaño que ellas organizaban. En realidad, lo que esto quiere decir es que acuñas y mendozas estaban dispuestos a ocupar la posición dominante que Pedro Carrillo había tenido en Huete y los distintos Albornoz en Cuenca. A lo largo del siglo XV siempre tuvieron voluntad para ello, así como medios suficientes para conservar la iniciativa en función de las distintas coyunturas que se sucederán a lo largo de la centuria. De modo que cabe afirmar sin temor a exagerar que el devenir político de la región estaba mucho más en sus manos que en las de los concejos, cuyos responsables siempre se esforzaron –con más posibilidades en Cuenca– por mantener la capacidad de acción de las

⁵³ En un documento de abril de 1398 la reina Catalina se dirigía al concejo de Huete recordándoles haber mandado que entregasen Buendía a Lope Vázquez de Acuña, a ruego del rey, y ordenando que se amojonasen los términos entre la ciudad y el nuevo señorío para evitar confusiones y discordias. El testimonio en las actas de 1515 conservadas en el AMHu, fol. 7r-v. QUINTANILLA RASO, «Reflexiones sobre los intereses nobiliarios en torno a Huete», p. 447, recordaba oportunamente que la reina Catalina señoareaba Huete en el momento de la donación. En relación a esta temática es imprescindible la consulta de ORTEGA CERVIGÓN, José Ignacio. «El arraigo de los linajes portugueses en la Castilla bajomedieval: el caso de los Acuña en el obispado de Cuenca». *Medievalismo*, 2006, vol. 16, pp. 73-92.

instituciones municipales y la mayoría de las veces pudieron negociar de alguna manera. Pero cosa muy diferente era impedir las decisiones que los nobles adoptaban sin tener en cuenta a unos regidores que en buena parte dependían de ellos. Es preciso insistir en que las corporaciones municipales necesitaban a los nobles territoriales, mientras que estos no precisaban de los concejos a la hora de adoptar una determinada posición al compás de los aconteceres del siglo xv. De todos modos, la identidad de las ciudades encabezadas por sus instituciones concejiles se conservó siempre, conviene insistir en ello⁵⁴.

La documentación conquense que encontramos en la primera década de la nueva centuria es poco abundante pero significativa. Sabemos que en 1405 Pedro González de Mendoza, representando a su hermano Diego Hurtado, que «estaua flaco», junto con Gómez Carrillo, alcalde mayor de los fijosdalgo, hicieron juramento, pleito homenaje, al rey menor Juan II, como procuradores de Cuenca. Este último personaje resolvía con los oficiales municipales sobre asuntos fiscales dos años antes y por entonces el referido Diego Hurtado no tenía empacho alguno en acotar terrenos inmediatos a la urbe, sin atender precisamente a la legalidad, aunque de ninguna manera renunció la ciudad a su vigencia⁵⁵. Pero aún más interesante resulta que las ordenanzas promulgadas por el regente Fernando de Antequera para el gobierno de la urbe conquense nos den a entender que los regidores, al menos parte de ellos, eran acostados de los poderosos; es decir, estaban obligados política y militarmente recibiendo a cambio acostamiento. La nueva ley vino a prohibirlo e incluso pretendía que hiciesen juramento al respecto, pero no parece que tales medidas, ni otras similares de cronología posterior, consiguiesen la menor eficacia. Es más, la existencia de tales vinculaciones no solamente no se redujo en los años siguientes sino que debió incluso aumentar y no faltan, por tanto, referencias en las cuales hasta se da por supuesto que existían. Por otra parte, las mencionadas ordenanzas conquenses indicaban también que los alcaldes no daban respuesta a querellas relativas a asesinatos, heridas, acechanzas, tomas de presos a las justicias y fuerzas a mujeres; así que no puede ser más evidente que estaban mediatisados en su labor⁵⁶.

Atentos al deslinde de 1390 que hemos mencionado más arriba pareciera que los nobles, que ya habían señorizado grandes superficies y cuyos campesinos intentaban avanzar con su apoyo a costa de la ciudad, eran más que nada una verdadera competencia para esta

⁵⁴ QUINTANILLA RASO, M.ª Concepción. «La renovación nobiliaria en la Castilla bajomedieval. Entre el debate y la propuesta». En *La nobleza peninsular en la Edad Media. VI Congreso de Estudios Medievales*. León: Fundación Sánchez-Albornoz, 1999, p. 292, llega a decir que «las ciudades en la Castilla bajomedieval se vieron sujetas a un fuerte proceso de nobilización a lo largo de todo el proceso bajomedieval, en el que su vida en general se desenvolvió en torno a las directrices de una alta nobleza orgullosa de su condición ciudadana».

⁵⁵ AMCu, 8-8; 4-2 y 201-1, fols. 60r-61v. Enrique III confiaba en el ascendiente de Gómez Carrillo a la hora de movilizar en este ámbito geográfico tropas destinadas a las empresas regias. SUÁREZ FERNÁNDEZ, Luis. «Algunos datos sobre la política exterior de Enrique III». *Hispania*, 1950, vol. 40, p. 574.

⁵⁶ Publicó las ordenanzas CABAÑAS GONZÁLEZ, M.ª Dolores. «La reforma municipal de Fernando de Antequera en Cuenca». *Anuario de Estudios Medievales, I Simposio Internacional de Historia de Cuenca*, 1982, vol. 12, pp. 381-398, particularmente p. 388. Ver referencias en AMCu, 185-2, fols. 8r-10r y 185-3, fol. 7r-v. Es fácil encontrar comparaciones en ciudades situadas en otros ámbitos peninsulares. En 1433 se decía en Burgos que el menoscabo de la justicia «no naçía synon de que un alcalde se acostaua a un cauallero e el otro a otro, de guisa que se non podía faser justicia». BONACHÍA HERNANDO, Juan Antonio. «Poder, violencia y orden público en Burgos (1379-1433)». En *Convivir en la Edad Media*. Burgos: Dossoles, 2010, p. 120.

y, más concretamente, para los poderes concejiles y las élites que los sustentaban. Unos competidores fuertes y ambiciosos, siempre dispuestos a arrancar territorios y parcelas de poder. Pero, si nos fijamos bien en el conjunto de observaciones que hemos ido haciendo, es claro que los linajes nobiliarios tenían su residencia en Cuenca y Huete, y hacia estos núcleos tenían que mirar necesariamente sus señoríos. Ahora bien, ricos, poderosos y con una base territorial sólida, los nobles ejercían un protagonismo indudable en el interior de los mismos. Como las ordenanzas conquenses ponen de manifiesto, contagiaban por completo la vida pública que en ellas se desenvolvía y lo hacían a tal punto que, por fuerza, las distintas familias y personajes que componían la élite local tenían que polarizarse a su alrededor. En las sociedades urbanas había todo un entramado de vinculaciones, así que en conjunto se fue orientando hacia los que tenían mayor prestigio y poder, es decir, los nobles titulares de señoríos. Dichos entramados no eran algo traído de fuera, digamos, de manera artificial, sino que constituyan el medio en el que se desenvolvían los caballeros ciudadanos y eran, por tanto, característicos del orden social en el medio urbano. Los nobles citados no hicieron más que colocarse por encima y atraer hacia sí estas redes.

El estudio pormenorizado de las mismas entre fines del siglo XIV y principios del XV no es empresa fácil por falta de información suficientemente densa, pero espigando en la documentación no es del todo raro encontrar pistas. Aparecen, por ejemplo, los nombres de algunos escuderos⁵⁷, incluyendo regidores como Fernando Suárez Gallego que lo fue de Diego Hurtado; y es factible detectar que un cierto número de linajes ciudadanos estaban de alguna manera entroncados con el mismo Diego Hurtado –Teruel, Zahorejas, Molina, Montoya, Montemayor, Antezana, etc.– o con Lope Vázquez –Écija, Ribagorda, Jaraba, Torralba, de la Torre–, pero casi todas las menciones datan de los años finales del periodo estudiado y no es posible –al menos por el momento– analizar el despliegue y las características de todas estas vinculaciones. En el caso de Huete es posible afirmar la relación de los linajes Ochoa y Daza con Pedro Carrillo, y se sabe que su escudero Gómez Fernández Zamora, veinte en 1428-29, fue nombrado procurador de caballeros en 1430⁵⁸. Así pues, a principios del siglo XV, y tras una larga evolución, son los nobles territoriales, y en particular determinados linajes ambiciosos y bien cohesionados, los que aparecen claramente al frente de la colectividad urbana, por encima, desde luego, de las estructuras concejiles y supeditando no solamente la política sino la vida social entera⁵⁹.

⁵⁷ Sobre el conjunto del siglo XV ver al respecto ORTEGA CERVIGÓN, José Ignacio. «Por seruiçios muchos e buenos que me ha fecho». Los criados de las casas nobiliarias conquenses en la Baja Edad Media». *Anuario de Estudios Medievales*, 2009, vol. 39, n.º 2, pp. 703-721 y del mismo autor «Lazos clientelares y bandos nobiliarios conquenses durante el siglo XV». *Espacio, Tiempo y Forma. Serie III, Historia Medieval*, 2006, vol. 19, pp. 211-231.

⁵⁸ SÁNCHEZ BENITO, *Ciudad, territorio y poder*, p. 255. Sobre el nombramiento mencionado al final, AMHu, Actas de 1430, fols. 185v-186v. En general, la documentación de Huete de todo el siglo XV muestra de manera indudable la relación de diez linajes urbanos, incluyendo los más relevantes, con la nobleza territorial. *Ibidem*, p. 257.

⁵⁹ QUINTANILLA RASO, M.ª Concepción. «Política ciudadana y jerarquización del poder. Bandos y parcialidades en Cuenca». *En la España Medieval*, 1997, vol. 20, pp. 227 y 229, alude a los grandes linajes nobles del siglo XV conquense como «verdaderos árbitros de la política y de la vida ciudadana en general». La interpretación de esta autora es que las primeras décadas del siglo XV conformaron un periodo de cristalización. Por otra parte, es unánime la opinión de los especialistas al reconocer que las clientelas eran consustanciales a

Llegados a este punto debemos tener en cuenta que los nobles territoriales, como vecinos que eran de los núcleos urbanos, tenían acceso a los oficios municipales de origen foral que correspondían a los caballeros. Lope Vázquez de Acuña, por ejemplo, fue en Cuenca alcalde ordinario en 1417 y fiel caballero de la sierra en 1422, lo mismo que Diego Hurtado de Mendoza al año siguiente, y Luis Hurtado de Mendoza salió como almotacén en 1430⁶⁰. Estos puestos tenían funciones de justicia, vigilancia de la tierra y policía de mercado, y comportaban determinadas obligaciones relativamente onerosas, como recorrer el espacio jurisdiccional y sus linderos, en el caso de los caballeros de la sierra, así como el almotacén tenía que estar presente en la cotidianidad del mercado. De manera que nada podían aportar a personajes de la relevancia de Lope Vázquez y es cierto que el propio desempeño de las funciones inherentes a los mismos podía ser desdoro más que otra cosa. Se comprende entonces la disposición que se hizo en el mismo año 1417, al momento de echar suertes entre las parroquias para elegir todos estos cargos, para que el mismo individuo y los otros nobles caballeros vecinos de la ciudad –nuestros ya conocidos Diego Hurtado de Mendoza y Gómez Carrillo, además de Enrique de Villena– quedasen exentos de la vigente obligación de ejercer los cargos personalmente. Sin duda, no harían cosa distinta, pero quedó perfectamente matizado que, si ponían lugarteniente, no podían reservarse ninguno de los aspectos del oficio renunciado⁶¹. Precisamente ese mismo año salió electo el citado Lope Vázquez, tal como se indicó más arriba, pero aquella elección –y no había de ser la única– se hizo en un ambiente de aguda pugna banderiza, de modo que el trono, buscando la paz, había ordenado la salida de la ciudad de los principales contendientes a fin de pacificar la ciudad. Como quiera que Lope Vázquez alegaba ciertas motivaciones para no obedecer, se volvió a insistir desde la corte indicando expresamente que se paralizasen las suertes de los oficios hasta que los contendientes hubiesen abandonado el recinto urbano⁶².

Por aquellos tiempos el citado Lope Vázquez fue regidor, como lo serían después otros de su linaje. También Fernán Gómez de Albornoz, Pedro Carrillo de Huete y, en los años treinta, Gómez Carrillo el Feo. Desde luego ninguno de ellos asistió asiduamente a las reuniones concejiles, pero, si los oficios forales podían entenderse como algo menor, el regimiento era el núcleo de la organización concejil y colegiadamente tenía la capacidad decisoria; así que a comienzos del siglo xv la nobleza territorial no desdeñaba el cargo. Solo que no era para ellos, en modo alguno, elemento esencial de su proyección. Permitía acceder a la toma de decisiones municipales, aunque asistían pocas veces –y alguno de ellos ninguna–, y sobre todo venía a demostrar ascendiente sobre la vida

la vida social. ASEÑO GONZÁLEZ, María. «El estado y la distribución del poder». En *El marqués de Santillana, 1398-1458: los albores de la España Moderna*. Vol. 2, *El hombre de estado*. Hondarribia: Editorial Nerea, 2001, p. 67 afirma a este respecto que «se crearon así a modo de redes de interpenetración entre los diversos escalones de la nobleza que contribuyeron al beneficio de los grandes, al tiempo que favorecieron una especie de 'domesticación' de los caballeros y hombres principales».

⁶⁰ JARA FUENTE. José Antonio. *Concejo, poder y élites. La clase dominante de Cuenca en el siglo xv*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 2000, pp. 410-411. En esta obra se trata extensa y acertadamente acerca de los referidos oficios forales.

⁶¹ AMCu, 185-1, fols. 10v-12r.

⁶² AMCu, 185-1, fols. 6v-10v.

urbana. Pero ni el regimiento ofrecía instrumentos de acción política que de otra manera no tuvieran ya, ni tampoco suponía una honra digna de mención para un noble de estas características. Era, insistimos en ello, mera demostración del ascendiente que tenían y de su presencia en la cúspide de la vida urbana, de manera que la participación directa en la institución no interesaba demasiado. En todo caso, al avanzar el siglo podremos encontrar linajes nobiliarios de segundo nivel –Alarcón– que, aun teniendo señoríos, podían extraer ventajas de su presencia en el concejo. Ya hemos dicho que la iniciativa política estaba en manos de la nobleza territorial y no en las del regimiento, pero es menester subrayar que tanto la influencia social como la actividad política que aquella podía desarrollar se basaban en vinculaciones de naturaleza privada, escapando por completo al funcionamiento institucional.

Hace un momento hemos mencionado a Pedro Carrillo de Huete en su calidad de regidor de Cuenca, aunque casi nunca se dejó ver por los ayuntamientos concejiles. Seguramente consiguió con ello que su sombra llegara hasta esta ciudad, pero ya sabemos que su verdadero punto de apoyo estaba en Huete y fue allí guarda mayor, un oficio concejil peculiar de esta región –existió en Cuenca, Alarcón e Iniesta, además de Huete– del que nos ocuparemos ahora. A diferencia del anterior, Garcí Álvarez de Albornoz, que también fue regidor conquense a fines del siglo XIV y alcalde en algún momento, no ha salido a relucir hasta ahora y es importante destacar su papel, porque fue el primer guarda mayor conocido de esta ciudad. Sin entrar en los orígenes del personaje, en gran medida rodeados de oscuridad, es lo cierto que era un Albornoz, disponía de bienes rústicos y urbanos que componían una fortuna relevante⁶³ y, carente de señoríos, el brillo económico que sin duda alcanzó se apoyaba en la vitalidad productiva urbana. Por eso estaba muy inmerso en el mundo de los negocios, tenía carnicerías y hasta la tabla de cambio de la urbe que el concejo puso en sus manos en régimen de monopolio. Sabemos que tuvo que acudir al trono en defensa y confirmación de esta «gracia e donación» municipal⁶⁴, y lo que queda claro es que, si, según lo dicho, su fortuna se cimentaba en la economía ciudadana, le debía mucho, en particular, a la enorme influencia que adquirió en la vida concejil. Así lo demuestran las concesiones que recibió, como un solar a orilla del Júcar, junto con sus correspondientes canalizaciones de agua, en el que estaba instalando serrería hidráulica en 1411⁶⁵.

Pero volvamos a la cuestión de la guarda mayor de Cuenca, aunque no con la intención de aportar detalles en sentido general porque se trata de un cargo conocido que ha encontrado cierto eco en la bibliografía⁶⁶. Diremos solamente que era un oficio

⁶³ Algunas referencias en ORTEGA CERVIGÓN, «Nobleza y poder en la tierra de Cuenca», pp. 149 y 163-164. Señala este autor que era hijo ilegítimo de micer Gómez García de Albornoz.

⁶⁴ AMCu, 834-26. Se sabe por las actas de la Catedral que en 1413 donó dos tablas de carnicería situadas junto a la Puerta Postigo de la ciudad, CHACÓN GÓMEZ-MONEDERO, F. Antonio; CARRASCO LAZARENO, M.ª Teresa y SALAMANCA LÓPEZ, Manuel. *Libros de actas capitulares de la Catedral de Cuenca, I (1410-1418)*. Cuenca: Editorial Alfonsoípolis, 2007, n.º 53, pp. 41-42. En las sucesivas actas el personaje citado aparece con alguna frecuencia como testigo de distintos actos.

⁶⁵ AHPCu, Pergaminos, A-7. Además, en 1418 tomó a censo del concejo un solar que estaba situado en lugar céntrico y que iba a utilizar como huerto. AMCu, 185-3, fol. 2r-v.

⁶⁶ Cabe destacar el trabajo monográfico de ORTEGA CERVIGÓN, José Ignacio. «Ciudad, nobleza y frontera: el oficio concejil de guarda mayor de Cuenca y Huete durante el siglo XV». En *La gobernanza de la*

concejal de nombramiento regio, sin duda el más principal, cuyo titular se escribía en primer lugar al relacionar los oficiales en las actas municipales y era tan representativo que formalmente llevaba el pendón de la ciudad. En algún momento se argumentó que la antigüedad del mismo venía desde los tiempos de la conquista⁶⁷ y es legítimo sospechar que derivaba del juez que encabezaba la primitiva organización concejal anterior al régimen. Garci Álvarez aparece con bastante frecuencia en la documentación actuando desde este puesto tan relevante, por ejemplo –junto a alcaldes y regidores– dando licencia de armas al almotacén, o bien –junto a dos regidores– repartiendo sal entre tenderos y ganaderos⁶⁸. Más allá de estas tareas cotidianas, cuando en tiempos de luchas de bandos la inseguridad y los escándalos arreciaron, se puede ver al guarda mayor al frente del concejo dando testimonio de los acontecimientos, tomando medidas de defensa y también, por otra parte, actuando como mediador en su condición de noble con capacidad para influir⁶⁹. A través de estos datos cabe concluir que su identificación con la institución municipal fue grande y que actuaba en el ejercicio del cargo de un modo, digamos, comprometido con la continuidad de aquella. Pero, en realidad, lo hacía de una manera totalmente indefinida sin ninguna regulación legal que lo respaldase y en consonancia con la inestabilidad que la urbe conquense estaba viviendo durante estos primeros años del siglo xv. Todo ello explica que en 1417 se dirigieran a la corte quejas alegando que, al carecer de jurisdicción, el guarda mayor no podía conocer pleitos, a pesar de lo cual se entrometía en ciertos procesos y hasta hacía prendas. El propio Garci Álvarez llevó el asunto a uno de los ayuntamientos y se encontró con que los presentes decían desconocer la identidad del querellante y nada sabían, por más que la carta real rezaba que había sido el propio concejo el que inició la queja⁷⁰. No será la única vez que surjan conflictos en torno a las competencias de los guardas mayores –también en Huete–, pero no es menos cierto que en este caso cuenta mucho el elevado grado de banderización de la época y las características específicas que presenta el desempeño del personaje aludido. Es evidente que el oficio presentaba una dimensión honorífica muy grande, pero, al carecer de un marco legal mínimamente claro, su ocupante disponía de una amplitud de funciones considerable, cuya interpretación podía variar. Salta a la vista, en todo caso, el contraste que existe entre Garci Álvarez y Pedro Carrillo, guarda mayor de Huete.

* * *

Cuando este último personaje, Pedro Carrillo de Huete, murió sin hijos varones, la guarda mayor de dicha ciudad fue a parar a manos de Juan de Sandoval, cabeza de un linaje situado en un segundo escalón, pero muy atento al acontecer urbano y concejal

ciudad europea en la Edad Media. Logroño: Instituto de Estudios Riojanos, 2011, pp. 227-244. Hace años hemos escrito que el citado oficio canalizaba «las ambiciones que todo linaje nobiliario local siente en el siglo xv hacia los concejos realengos de su entorno», GUERRERO NAVARRETE, Yolanda y SÁNCHEZ BENITO, José María. *Cuenca en la Baja Edad Media: un sistema de poder urbano*. Cuenca: Diputación de Cuenca, 1994, p. 130.

⁶⁷ ORTEGA CERVIGÓN, «Ciudad, nobleza y frontera», p. 234.

⁶⁸ AMCu, 185-2, fols. 20r y 11v-13r. Por cierto, entre los ganaderos figura Gómez Carrillo.

⁶⁹ AMCu, 185-3, fols. 15r y 7r-v; leg. 185, exp. 1, fol. 28r-v.

⁷⁰ AMCu, 185-1, fols. 6r-10v.

optense y presto a aprovechar las circunstancias favorables. Bien es verdad que a la postre quedarían desplazados, en una siguiente generación, por Lope Vázquez de Acuña, cuyas aspiraciones habría catalizado su matrimonio con una hija de Pedro Carrillo. Sin entrar en el detalle de las circunstancias políticas, es lo cierto que intervino vivamente en la conflictividad del reino y desde el castillo optense ejerció durante años la supremacía local con verdadera dureza, al tiempo que le servía de plataforma principal para sus maniobras en la gran política de la época. En Cuenca el protagonismo político a lo largo del siglo xv corresponderá a los Mendoza, pero en un marco distinto, en el cual la pugna por el poder fue mucho más viva y las luchas de bandos se desarrollarán incesantemente en el transcurso de la centuria, primero hasta conseguir imponerse sobre los ya citados Acuña y después teniendo enfrente al obispo Lope de Barrientos⁷¹. No nos corresponde ahora seguir estos aconteceres, constatemos solamente que, si la política en ambos núcleos urbanos mira hacia la nobleza territorial, y más en concreto hacia un linaje dominante en cada caso, las condiciones históricas de Huete estrecharon en mayor medida las posibilidades del concejo y en distintas etapas permitieron que determinados personajes, al frente de linajes suficientemente sólidos y ambiciosos –tanto Carrillo como especialmente Acuña–, condicionaran de manera absorbente la vida de la ciudad. Por lo que se refiere a Cuenca, Diego Hurtado fue guarda mayor en 1419 y después otros de la misma familia ocuparán el cargo, pero las redes clientelares que desembocaban en la casa de Acuña no se hundieron inmediatamente y más tarde se forjarán otras no menos antagónicas a sus intereses alrededor del obispo Barrientos. En definitiva, el modelo es similar y se basa en los mismos principios, pero la vida política fue más abierta en Cuenca y el concejo tuvo una identidad mejor definida.

Queda claro, en fin, que «hacer política fue una tarea esencialmente nobiliaria»⁷² y, en este sentido, en la Baja Edad Media las ciudades habían de convertirse en plataforma principal para ello. De esta suerte, en cada uno de los núcleos urbanos la acción de los nobles repercutió grandemente en el discurrir de los acontecimientos y en la propia estructuración de la sociedad. Lo que ocurre es que la documentación alude a la nobleza territorial principalmente en relación a sus señoríos, o bien en los momentos más conflictivos o en sus tratos formales con los concejos. Sin embargo, ya hemos visto que la influencia social y política que tenían en las ciudades, al trascender a las instituciones, suele quedar oscurecida en las fuentes disponibles. Ahora bien, si hay algo evidente es

⁷¹ Los sucesos se conocen bastante bien: QUINTANILLA RASO, «Política ciudadana y jerarquización del poder»; ORTEGA CERVIGÓN, «Lazos clientelares»; y para una descripción detenida de los enfrentamientos, del mismo, «Relaciones de poder entre la monarquía y la nobleza conquense en época Trastámaro: los episodios bélicos». *Studia Academica*, 2009, vol. 15, pp. 189-222; y DÍAZ IBÁÑEZ, *Iglesia, sociedad y poder*. Se refiere a una cronología posterior DIAGO HERNANDO, Máximo. «La incidencia de los conflictos banderizos en la vida política de las ciudades castellanas a fines de la Edad Media: el caso de Cuenca». *Hispania*, 2009, vol. 69, n.º 233, pp. 683-714. Ver también las reflexiones plasmadas en mi artículo «Violencia y pugna política. Estudio de sus repercusiones en el mundo urbano a través del caso de Cuenca (siglo xv)». *Studia Historica. Historia Medieval*, 2012, vol. 30, pp. 237-262. Para comparar puede verse, entre otros, el artículo de MONSALVO ANTÓN, José M.ª. «Violence between Factions in Medieval Salamanca: some Problems of Interpretation». *Imago Temporis. Medium Aevum*, 2009, vol. 3, pp. 139-170.

⁷² Tal como indica QUINTANILLA RASO, M.ª Concepción. «Élites de poder, redes nobiliarias y monarquía en la Castilla de fines de la Edad Media». *Anuario de Estudios Medievales*, 2007, vol. 37, n.º 2, p. 958.

que la inestabilidad de la época y la consecuente violencia tienen mucha importancia en estos procesos. Tanto es así que de ninguna manera cabe imaginar que tales dosis de violencia fueran disfuncionales para el sistema político que hemos visto, sino, justamente, al contrario.

1 REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- AMOR CALZAS, Juan Julio. *Curiosidades históricas de la ciudad de Huete (Cuenca)*. Madrid: Primitivo Fernández, 1904.
- ASENJO GONZÁLEZ, María. «El estado y la distribución del poder». En *El marqués de Santillana, 1398-1458: los albores de la España Moderna. Vol. 2, El hombre de estado*. Hondarribia: Editorial Nerea, 2001, pp. 37-84.
- ÁVILA SEOANE, Nicolás. *El proceso de señorrialización de la Extremadura castellana: el ejemplo de la provincia de Guadalajara (siglos XI a XVIII)*. Tesis doctoral, Universidad Complutense de Madrid: 2005.
- BONACHÍA HERNANDO, Juan Antonio. «Poder, violencia y orden público en Burgos (1379-1433)». En *Convivir en la Edad Media*. Burgos: Dosssoles, 2010, pp. 101-158.
- CABAÑAS GONZÁLEZ, M.ª Dolores. «La reforma municipal de Fernando de Antequera en Cuenca». *Anuario de Estudios Medievales, I Simposio Internacional de Historia de Cuenca*, 1982, vol. 12, pp. 381-398.
- CANOREA HUETE, Julián. «Economía y repoblación en las tierras del obispado de Cuenca (siglos XII-XIII)». En CANOREA HUETE, Julián y Poyato Holgado, M.ª del Carmen (coords.). *La economía conquense en perspectiva histórica*. Cuenca: Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha, 2000, pp. 27-53.
- CAÑAS GÁLVEZ, Francisco de Paula. *Colección diplomática de Santo Domingo el Real de Toledo. Documentos reales, I. 1249-1473*. Madrid: Sílex, 2010.
- CHACÓN GÓMEZ-MONEDERO, F. Antonio. *Colección diplomática del concejo de Cuenca, 1190-1417*. Cuenca: Diputación de Cuenca, 1998.
- CHACÓN GÓMEZ-MONEDERO, F. Antonio; CANOREA HUETE, Julián y SALAMANCA LÓPEZ, Manuel. *Catálogo de la Sección Institucional del Archivo de la Catedral de Cuenca, I. Siglos XII-XIV*. Madrid-Cuenca: UAM Ediciones-Ediciones Universidad de Castilla-La Mancha, 2008.
- CHACÓN GÓMEZ-MONEDERO, F. Antonio; CARRASCO LAZARENO, M.ª Teresa y SALAMANCA LÓPEZ, Manuel. *Libros de actas capitulares de la Catedral de Cuenca, I (1410-1418)*. Cuenca: Editorial Alfonsípolis, 2007.
- DIAGO HERNANDO, Máximo. «El comercio de tejidos a través de la frontera terrestre entre las coronas de Castilla y Aragón en el siglo XIV». *Studia Historica. Historia Medieval*, 1997, vol. 15, pp. 171-207.
- DIAGO HERNANDO, Máximo. «Intervencionismo de la alta nobleza en la vida política de las ciudades castellanas a fines de la Edad Media: los mariscales de Castilla en Soria». *Edad Media. Revista de Historia*, 2014, vol. 15, pp. 245-271.
- DIAGO HERNANDO, Máximo. «Introducción al estudio del comercio entre las coronas de Aragón y Castilla durante el siglo XIV: las mercancías objeto de intercambio». *En la España Medieval*, 2001, vol. 24, pp. 47-101.
- DIAGO HERNANDO, Máximo. «La incidencia de los conflictos banderizos en la vida política de las ciudades castellanas a fines de la Edad Media: el caso de Cuenca». *Hispania*, 2009, vol. 69, n.º 233, pp. 683-714.

- DIAGO HERNANDO, Máximo. «La participación de la nobleza en el gobierno de las ciudades europeas bajomedievales. Análisis comparativo». *Anuario de Estudios Medievales*, 2007, vol. 37, n.º 2, pp. 781-822.
- DÍAZ IBÁÑEZ, Jorge. *Iglesia, sociedad y poder en Castilla. El obispado de Cuenca en la Edad Media (siglos XII-XV)*. Cuenca: Editorial Alfonsípolis, 2003.
- DÍAZ MARTÍN, Luis Vicente. *Colección documental de Pedro I de Castilla (1350-1369)*. 4 vols. Valladolid: Junta de Castilla y León, 1997-1999.
- GIMÉNEZ SOLER, Andrés. *Don Juan Manuel. Biografía y estudio crítico*. Zaragoza: La Académica, 1932.
- GUERRERO NAVARRETE, Yolanda y SÁNCHEZ BENITO, José María. *Cuenca en la Baja Edad Media: un sistema de poder urbano*. Cuenca: Diputación de Cuenca, 1994.
- IRADIEL, Paulino. «Formas del poder y de organización de la sociedad en las ciudades castellanas de la Baja Edad Media». En *Estructuras y formas del poder en la historia*. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca, 1991, pp. 23-50.
- JARA FUENTE, José Antonio. «Facing the depredations and fighting the predators. Urban Castile and the defence of municipal jurisdiction in the Late Middle Ages». *Imago Temporis. Medium Aevum*, 2007, vol. 1, pp. 149-176.
- JARA FUENTE, José Antonio. *Concejo, poder y élites. La clase dominante de Cuenca en el siglo xv*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 2000.
- LAFUENTE URIÉN, Aránzazu. *Inventario del Archivo de los condes de Priego: Sección Nobleza del Archivo Histórico Nacional*. Madrid: Ministerio de Educación y Cultura, 1999.
- LÓPEZ VILLALBA, José Miguel. «Concejo abierto, regimiento y corregimiento en Guadalajara (1346-1546)». *Espacio, Tiempo y Forma. Serie III, Historia Medieval*, 1992, vol. 5, pp. 65-84.
- LÓPEZ VILLALBA, José Miguel. «El cuaderno de condiciones del común de Guadalajara de 1405». *Espacio, Tiempo y Forma. Serie III, Historia Medieval*, 1990, vol. 3, pp. 121-156.
- MARTÍN PRIETO, Pablo. «De los Albornoz a los Mendoza: la transmisión del estado señorial del Infante de Huete en la Baja Edad Media». *En la España Medieval*, 2011, vol. 34, pp. 229-247.
- MARTÍN PRIETO, Pablo. «Origen, evolución y destino del señorío creado para la descendencia de Alfonso X de Castilla y Mayor Guillén de Guzmán (1255-1312)». *Temas Medievales*, 2002-2003, vol. 11, pp. 219-240.
- MONSALVO ANTÓN, José M.ª. «Parentesco y sistema concejil. Observaciones sobre la funcionalidad política de los linajes urbanos en Castilla y León (siglos XIII-XV)». *Hispania*, 1993, vol. 53, n.º 185, pp. 937-969.
- MONSALVO ANTÓN, José M.ª. «Violence between Factions in Medieval Salamanca: some Problems of Interpretation». *Imago Temporis. Medium Aevum*, 2009, vol. 3, pp. 139-170.
- MONTERO MÁLAGA, Alicia. *El linaje de los Velasco y la ciudad de Burgos (1379-1474). Identidad y poder político*. Madrid: Ediciones de la Ergástula, 2012.
- MOXÓ, Salvador de. «Los Albornoz. La elevación de un linaje y su expansión dominical en el siglo XIV». En *El cardenal Albornoz y el Colegio de España*. Bolonia: Real Colegio de España, 1972, vol. 1, pp. 17-80.
- ORTEGA CERVIGÓN, José Ignacio. «Porque la lauor de la Syerra es prouechosa para los pastos». *Conflictos económicos, territoriales y jurisdiccionales entre el concejo de Cuenca y los vasallos de señorío (ca. 1400-1520)*. En *En la España Medieval*, 2008, vol. 31, pp. 37-96.
- ORTEGA CERVIGÓN, José Ignacio. «El arraigo de los linajes portugueses en la Castilla bajomedieval: el caso de los Acuña en el obispado de Cuenca». *Medievalismo*, 2006, vol. 16, pp. 73-92.
- ORTEGA CERVIGÓN, José Ignacio. «La acción política y la proyección señorial de los Hurtado de Mendoza en Cuenca y su tierra durante el siglo XV». En *II^{os} y III^{os} Premios de Investigación en*

- Humanidades Juan Giménez de Aguilar*. Cuenca: Diputación Provincial de Cuenca, 2003, pp. 9-84.
- ORTEGA CERVIGÓN, José Ignacio. «Lazos clientelares y bandos nobiliarios conquenses durante el siglo xv». *Espacio, Tiempo y Forma. Serie III, Historia Medieval*, 2006, vol. 19, pp. 211-231.
- ORTEGA CERVIGÓN, José Ignacio. «Nobleza y poder en la tierra de Cuenca: nuevos datos sobre el linaje Albornoz». *Miscelánea Medieval Murciana*, 2009, vol. XXXIII, pp. 143-173.
- ORTEGA CERVIGÓN, José Ignacio. «Por seruicios muchos e buenos que me ha fecho». Los criados de las casas nobiliarias conquenses en la Baja Edad Media». *Anuario de Estudios Medievales*, 2009, vol. 39, n.º 2, pp. 703-721.
- ORTEGA CERVIGÓN, José Ignacio. «Un enclave nobiliario en la tierra de Huete: el señorío de La Ventosa durante el siglo xv». *Lope de Barrientos. Seminario de Cultura*, 2010, vol. 3, pp. 203-224.
- ORTEGA CERVIGÓN, José Ignacio. «Usurpaciones de términos y abusos señoriales en la jurisdicción urbana de Cuenca a finales de la Edad Media». En ARÍZAGA BOLUMBURU, Beatriz y SOLÓRZANO TELECHEA, Jesús Ángel (coords.). *La ciudad medieval y su influencia territorial*. Logroño: Instituto de Estudios Riojanos, 2007, pp. 221-238.
- ORTEGA CERVIGÓN, José Ignacio. *La acción política y la proyección señorial de la nobleza territorial en el obispado de Cuenca durante la Baja Edad Media*. Tesis doctoral Universidad Complutense de Madrid: 2006.
- ORTEGA CERVIGÓN, José Ignacio. «Ciudad, nobleza y frontera: el oficio concejil de guarda mayor de Cuenca y Huete durante el siglo xv». En *La gobernanza de la ciudad europea en la Edad Media*. Logroño: Instituto de Estudios Riojanos, 2011, pp. 227-244.
- ORTEGA CERVIGÓN, José Ignacio. «Relaciones de poder entre la monarquía y la nobleza conquense en época Trastámara: los episodios bélicos». *Studia Academica*, 2009, vol. 15, pp. 189-222.
- QUINTANILLA RASO, M.ª Concepción. «El condado de Priego de Cuenca. Un ejemplo de estrategia señorial en la Baja Edad Media castellana». *Historia. Instituciones. Documentos*, 1992, vol. 19, pp. 381-402.
- QUINTANILLA RASO, M.ª Concepción. «Élites de poder, redes nobiliarias y monarquía en la Castilla de fines de la Edad Media». *Anuario de Estudios Medievales*, 2007, vol. 37, n.º 2, pp. 957-981.
- QUINTANILLA RASO, M.ª Concepción. «Estructuras y relaciones de poder en la tierra de Cuenca a fines de la Edad Media». En *La Península Ibérica en la Era de los Descubrimientos (1391-1492). Actas de las III Jornadas Hispano-Portuguesas de Historia Medieval*. Sevilla: Consejería de Cultura-Universidad de Sevilla, 1997, pp. 707-736.
- QUINTANILLA RASO, M.ª Concepción. «Huete, la patria del Halconero, a fines de la Edad Media». En *I Congreso de Historia de Castilla-La Mancha*. Toledo: Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, 1988, vol. VI, tomo 1, pp. 187-199.
- QUINTANILLA RASO, M.ª Concepción. «La implantación de la nobleza y relaciones de poder en la tierra de Cuenca en la Baja Edad Media». En *Relaciones de poder en Castilla: el ejemplo de Cuenca*. Cuenca: Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha, 1997, pp. 103-132.
- QUINTANILLA RASO, M.ª Concepción. «La renovación nobiliaria en la Castilla bajomedieval. Entre el debate y la propuesta». En *La nobleza peninsular en la Edad Media. VI Congreso de Estudios Medievales*. León: Fundación Sánchez-Albornoz, 1999, pp. 255-296.
- QUINTANILLA RASO, M.ª Concepción. «Marcos y formas de proyección de la nobleza conquense en su entorno urbano y territorial». En *El Tratado de Tordesillas y su época. Congreso Internacional de Historia*. Valladolid: Junta de Castilla y León, 1993, vol. 1, pp. 131-154.
- QUINTANILLA RASO, M.ª Concepción. «Política ciudadana y jerarquización del poder. Bandos y parcialidades en Cuenca». En *la España Medieval*, 1997, vol. 20, pp. 219-250.

- QUINTANILLA RASO, M.^a Concepción. *La ciudad de Huete y su fortaleza a fines de la Edad Media. A propósito de una reconstrucción en el reinado de los Reyes Católicos*. Cuenca: Diputación Provincial de Cuenca, 1991.
- SÁNCHEZ BENITO, José María. «La villa de Pareja y el obispo de Cuenca: un conflicto social a mediados del siglo XIV». *Wad-al-Hayara*, 1994, vol. 21, pp. 29-40.
- SÁNCHEZ BENITO, José María. «Nobleza territorial y política ciudadana en el siglo XV. (Los concejos del área del Tajo)». *Espacio, Tiempo y Forma. Serie III, Historia Medieval*, 2014, vol. 27, pp. 463-501.
- SÁNCHEZ BENITO, José María. «Territorio y conflicto en el ámbito jurisdiccional de Cuenca (época de los Reyes Católicos)». *Espacio, Tiempo y Forma. Serie III, Historia Medieval*, 1996, vol. 9, pp. 89-118.
- SÁNCHEZ BENITO, José María. «Violencia y pugna política. Estudio de sus repercusiones en el mundo urbano a través del caso de Cuenca (siglo XV)». *Studia Historica. Historia Medieval*, 2012, vol. 30, pp. 237-262.
- SÁNCHEZ BENITO, José María. *Ciudad, territorio y poder. Huete y sus aldeas en el siglo XV*. Cuenca: Editorial Alfonsípolis, 2006.
- SÁNCHEZ BENITO, José María. *Las tierras de Cuenca y Huete en el siglo XIV. Historia económica*. Cuenca: Universidad de Castilla-La Mancha, 1994.
- SUÁREZ FERNÁNDEZ, Luis. «Algunos datos sobre la política exterior de Enrique III». *Hispania*, 1950, vol. 40, pp. 539-597.

